



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

SDU.500.2020

Bogotá, 30 de Abril de 2020

Señor

JUAN DAVID MENDOZA

No Registra Dirección

Al contestar por favor cite:*RAD_S1*



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

Asunto: Petición de Usuario 525-2020

Dando alcance al requerimiento del radicado 2020590 recibida a través de nuestro Buzón de Sugerencias, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Subdirectora de Consulta Externa Jefe Alexandra Beltrán quien agradece la sugerencia y manifiesta que en este momento se está realizando la gestión para trasladar este servicio a otra área del Hospital.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Aprovecho para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

NUBIA DEL CARMEN GUERRERO

Directora de Atención al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: Sharon Ochoa- Técnica SDU

Anexo: Un (1) Folio

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTEL	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
04-05-20	10-05-20
Responsable:	Responsable:
Andica Sa	Andica Sa



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"